

15434 *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2003, de la Dirección General para la Administración Local, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Vice-secretaría, clase 1.ª de la Diputación Provincial de Ourense, reservado a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/94, de 29 de julio, y en uso de las competencias conferidas en el artículo 8 apartado 1. p) del Real Decreto 1000/2002, de 27 de septiembre, esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Vicesecretaría, clase 1.ª de la Diputación Provincial de Ourense, reservado a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial que en el anexo se indican.

Madrid, 7 de Julio de 2003.—El Director General, Pablo Trillo-Figueroa y Martínez-Conde.

ANEXO

Corporación: Diputación Provincial de Ourense.
Denominación del puesto: Vicesecretaría, clase 1.ª
Complemento específico: 22.023,42 €
Requisitos de los aspirantes:

Pertenecer a la Subescala de Secretaría, categoría superior, y no encontrarse incurso en prohibición legal para participar en procedimientos para provisión de puestos de trabajo en la Administración Pública.

Conocimiento de la lengua propia de la Comunidad Autónoma, en los términos señalados en la convocatoria.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 12 de junio de 2003, de la Secretaría General de la Consellería de Justicia, Interior y Administración Local de la Xunta de Galicia. (Diario Oficial de Galicia n.º 121, de 24 de junio de 2003).

15435 *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2003, de la Dirección General para la Administración Local, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Secretaría, clase 1.ª del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona), reservado a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/94, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el artículo 8 apartado 1.p) del Real Decreto 1000/2002, de 27 de septiembre,

Esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Secretaría, clase 1.ª del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona), reservado a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial que en el anexo se indican.

Madrid, 15 de Julio de 2003.—El Director General, Pablo Trillo-Figueroa y Martínez-Conde.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Sabadell.
Denominación del puesto: Secretaría, clase 1.ª
Complemento específico mensual: 2.245,30 €.
Requisitos de los aspirantes:

Estar integrado en la Subescala de Secretaría, categoría superior.

Haber realizado durante un mínimo de tres años las funciones de secretaría en Corporaciones Locales, en secretarías de primera categoría, con nivel 30 de complemento de destino.

El conocimiento oral y escrito de la lengua catalana, acreditado de la forma establecida en la convocatoria.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 17 de junio de 2003, de la Dirección General de Administración Local de la Generalitat de Cataluña (Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña de 3 de julio de 2003).

15436 *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2003, de la Dirección General para la Administración Local, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Secretaría, clase 1.ª del Ayuntamiento de Móstoles (Madrid), reservado a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/94, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el artículo 8 apartado 1. p) del Real Decreto 1000/2002, de 27 de septiembre, esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Secretaría, clase 1.ª del Ayuntamiento de Móstoles (Madrid), reservado a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial que en el anexo se indican.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Director General, Pablo Trillo-Figueroa y Martínez-Conde.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Móstoles (Madrid).
Denominación del puesto: Secretaría, clase 1.ª.
Complemento específico anual: 29.693,04 €.

Requisitos de los aspirantes: Pertenecer y estar integrado en la Subescala de Secretaría, categoría superior.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 8 de julio de 2003 de la Dirección General de Administración Local de la Comunidad Autónoma de Madrid (BOCM n.º 169, de 18 de julio de 2003).